

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, REALIZADA EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS
MIL VEINTICUATRO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las catorce horas del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, en la sala de juntas del segundo nivel del edificio de Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sita en la calle Catorce Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca; se constituyen las Diputadas y Diputados: **Yesenia Nolasco Ramírez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Juana Aguilar Espinoza, Víctor Raúl Hernández López y Luis Eduardo Rojas Zavaleta**, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XXIII, 66, 71 72, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; artículos 24, 25, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 35,40 y 42 fracción XXIII, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum. -----
2. Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. -----
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



4. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
5. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
6. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 47 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
7. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 101 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
8. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 126 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
9. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 142 y 166 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
10. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 167 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
11. Asuntos Generales. -----
12. Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. ...', is written on the right side of the page, overlapping the list items.

A handwritten mark in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal tick at the top and a diagonal line extending downwards from the bottom, is located at the bottom right of the page.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.- En uso de la palabra la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate que en esta sesión ordinaria funja como Secretaria, aceptada que fue la encomienda, procede al pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; por lo que la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, declara la existencia del quórum legal e inicia la sesión.-----

2.- Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. En uso de la palabra la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando: “Siendo las diez horas de este día veintiuno de marzo dos mil veinticuatro declaro formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado y validos los acuerdos que de ella emanen, pueden tomar asiento”.-----

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el tercer punto del orden del día, concluida la lectura, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, manifiesta: se pone a consideración

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



de los diputados y diputadas presentes el orden del día con que se acaba de dar cuenta, preguntando si se aprueba en sus términos, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día. -----

4.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez; “Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión extraordinaria de fecha veinte de diciembre de dos mil veintiuno, los Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el escrito con el cual el Síndico Municipal de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, solicita una partida presupuestal extraordinaria para solventar las deudas que dejaron las administraciones pasadas. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación bajo el expediente número 11. 2.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, los Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para respuesta el escrito con el cual integrantes del Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, solicita sea autorizada una partida presupuestal extraordinaria para el pago de condena en el juicio de amparo indirecto 1226/2015. Documental

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



que ordena agregar al expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora. 3.- En sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, los Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para respuesta el escrito con el cual integrantes del Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, y en alcance a su escrito presentado el día quince de enero, solicitan se les dé respuesta a la petición realizada de una partida extraordinaria. Documental que ordena agregar al expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora. 4.- Con fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de la Comisión Permanente Dictaminadora copia del oficio número 4072/2024 deducido el expediente PRAL 1226/2015 promovido por Ezequiel Canseco Bustamante, procedente del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, por el cual se nos requiere dar respuesta a la solicitud realizada por los integrantes del Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para que les sea autorizada una partida extraordinaria. Documental que ordena agregar al expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora. En consecuencia, al tratarse del mismo solicitante y que las peticiones persiguen la misma finalidad por economía procesal, y para evitar decisiones contradictorias al momento de su dictaminación se acumularon los expedientes para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto por lo tanto se elaboró un solo proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: “Quienes estén por la afirmativa de que

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano.
Aprobado por unanimidad” .-----

5.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez; “Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión ordinaria de fecha tres de agosto de dos mil veintidós, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de La Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el escrito por el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Sola de Vega, Oaxaca, solicita la expedición de un decreto especial en donde se le autorice una partida presupuestal denominada “Sentencias expediente 708/2018 Juzgado Tercero de Distrito”. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente Dictaminadora con el expediente número 45. 2.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de La Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su respuesta con el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Sola de Vega, Oaxaca, solicita la expedición de un decreto especial en donde se le autorice la ampliación de la partida presupuestal denominada “Sentencias y Resoluciones Judiciales”, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia de fecha 15 de marzo de 2022 dictada en el expediente número 708/2018 del índice del Juzgado Tercero de Distrito. Documental que se agrega al expediente número 45. En consecuencia, al tratarse del mismo

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



solicitante y que las peticiones persiguen la misma finalidad por economía procesal, y para evitar decisiones contradictorias al momento de su dictaminación se acumularon los expedientes para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto por lo tanto se elaboró un solo proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: “Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad”. -----

6.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 47 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, manifiesta; “Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- Con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número LXV/S.S.P./D.A.A.J./175/2023 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, por el que remite copia del acuerdo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés dictado en el expediente número PRAL 610/2013, sección II, Mesa Amp V-B radicado en el Juzgado Octavo de Distrito del Estado de Oaxaca, por el que se requiere a esta Soberanía informe el Estado que guarda la petición formulada por el Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Mediante oficio sin número de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés. Documental que se agrega al expediente número 47 del índice de esta Comisión

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



Permanente Dictaminadora. 2.- En sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de La Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su respuesta, el escrito con el cual el Sindico Hacendario del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, solicita una partida especial en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de \$50,000.00, para destinarlo al cumplimiento de obligaciones judiciales a cargo de dicho Ayuntamientos. Documental que ordeno agregar al expediente número 47 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora. 3.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número LXV/S.S.P./D.A.A.J./040/2024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, por el que remite copia del oficio número 4337/2024 deducido del expediente número PRAL 15/2023 radicado en el Juzgado Décimo de Distrito del Estado de Oaxaca, por el que se requiere a esta Soberanía informe el trámite que dio a la solicitud del síndico hacendario del municipio de Santa Lucia de Camino, Oaxaca, para la obtención de recursos adicionales para el ejercicio fiscal 2024 por un monto de hasta \$50,000.00 para que dicho municipio pueda cumplir con la ejecutoria dictada en este asunto. Documental que se agrega al expediente número 47 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora; por lo tanto, se elaboró el proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: “Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad”. - -

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



7.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 101 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, manifiesta; “Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número CJGEO/SC/737/2023, con el cual, la subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, solicita la expedición de un Decreto Especial que autorice la erogación para el siguiente ejercicio fiscal, para el pago de laudo dictado en el juicio laboral 502/2008 (4). Documental que se registra con el expediente número 101 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora. 2.- En sesión ordinaria de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número CJGEO/SC/1511/2023, con el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, solicita información de las gestiones que se hayan realizado para el pago del laudo con número de expediente 502/2008 (4) radicado en la Juta Especial número cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Documental que se agrega al expediente número 101 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora. 3.- Con fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número 2928/2024, deducido del

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



expediente número PRAL 30/2020, Mesa 1-B deducido del juicio de amparo número 30/2020 promovido por Luisa Rosalía Aquino Méndez, por el que se requiere a la Comisión Permanente Dictaminadora informe la respuesta emitida en relación al oficio CJGEO/SC/1511/2023. Documental que se agrega al expediente número 101 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora; por lo tanto, se elaboró el proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: “Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad”. -----

8.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 126 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, manifiesta; “Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, los Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2799/2023, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo recaído en el expediente número 52/2018, mediante el cual requiere para que en el

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis Zimatlán, Oaxaca. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación bajo el expediente número 126. 2.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/417/2024, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2024 emitido en el expediente número 52/2018, mediante el cual solicita se le informe y acredite de manera clara y fehaciente el resultado de la autorización de la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, con el que cubra el pago de la cantidad de \$ 424,545.09 por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, horas extras y medias horas de descanso, a que fueron condenados por laudo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno y en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 870/2023 del índice del juzgado primero de distrito en el estado de Oaxaca, como fue solicitado mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/2799/2023. Documental que corre agregado al expediente número 126 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora; por lo tanto, se elaboró el proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: “Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad”. --

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



9.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 142 y 166 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, manifiesta; "Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, los Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2814/2023, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo recaído en el expediente número 126/2019, mediante el cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, con el que cubra el pago de laudo. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación bajo el expediente número 142. 2.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de la Comisión Permanente Dictaminadora copia del oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/431/2024 deducido el expediente 126/2019 promovido por Petrona Alegría Gallegos, procedente de la Junta de Arbitraje de los Empleados al Servicio de los Podres del Estado de Oaxaca, porque que requiere se le informe y acredite de manera clara y fehaciente, el resultado de la autorización de la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mi veinticuatro al H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, con la que cubra el pago de la cantidad de laudo dictado en el expediente 126/2019, como le fue

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



solicitado mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/2814/2023. Documental que ordena agregar al expediente número 142 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora. 3.- En sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro, los Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3091/2023, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo recaído en el expediente número 97/2017, mediante el cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, con el que cubra el pago por el laudo al que fue condenado. Documental que se ordenó agregar al expediente número 166 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora. 4.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/280/2024, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo de fecha 14 de febrero de 2024 recaído en el expediente número 97//2017, mediante el cual solicita se le informe y acredite de manera clara y fehaciente el resultado de la autorización de la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, con la que cubra el pago de la cantidad del laudo dictado en el expediente 97/2017, como fue solicitado mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/3091/2023. Documental que corre agregado al expediente número 166 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora. En consecuencia, al tratarse del mismo solicitante y que las peticiones persiguen la misma finalidad por economía procesal, y para evitar



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



decisiones contradictorias al momento de su dictaminación se acumularon los expedientes para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto por lo tanto se elaboró un solo proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: "Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad". -----

10.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 167 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, manifiesta; "Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro, los Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3080/2023, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el expediente número 169/2011, mediante el cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autóricen la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente de

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana.”



Presupuesto y Programación bajo el expediente número 167. 2.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/427/2024, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo de fecha 26 de febrero de 2024 emitido en el expediente número 169/2011, mediante el cual solicita se le informe y acredite de manera clara y fehaciente el resultado de la autorización de la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, con el que cubra el pago de la cantidad del laudo dictado en el expediente 169/2011 como fue solicitado mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/3080/2023. Documental que corre agregado al expediente número 167 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora; por lo tanto, se elaboró el proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: “Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad”. -----

11.- Asuntos Generales.- En el uso de la palabra la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, pregunta a los presentes si desean hacer luso de la palabra. No hubo intervenciones. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



12.- Clausura de la sesión.- En el uso de la palabra la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, manifiesta: "solicito a los presentes ponerse de pie, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día de su inicio".-

No habiendo otro asunto que asentar se cierra la presente acta, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día su inicio procediéndose a su firma por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

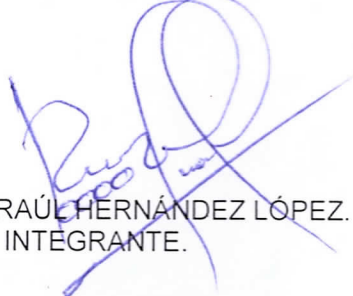
POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN


DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ.
PRESIDENTE.


DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE.
INTEGRANTE.


DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE.


DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.
INTEGRANTE.


DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ.
INTEGRANTE.

000284